

Minuta de Declaración N° 246

VISTO:

Que el día 21 de Junio se conmemoran 100 años de la fundación de la Escuela N° 315, Aarón Castellanos, y

CONSIDERANDO:

Que la escuela originalmente comenzó funcionando en un edificio de calle San Martín 1261, surgió con el nombre de “Escuela Elemental Mixta del Sud N°18”, cuando ejercía el cargo de Gobernador de la provincia de Santa Fe el Dr. Manuel Menchaca.

Que la misma inició sus actividades bajo la dirección de la Srta. Virginia Salas y con una maestra, la Srta. Lola Montenegro, con la asistencia de 60 niños.

Que en el año 1924, la Escuela cambia de nombre y pasa a llamarse “Aarón Castellanos” N° 315 en honor al fundador de la ciudad.

Que en el año 1930 el establecimiento se ubica en el lugar que actualmente ocupa, gracias a la donación que realizara la Sra. Soutomayor.

Que a lo largo de estos 100 años con un marcado aporte no solo educativo a la ciudad sino también con una continua inserción en la comunidad para interactuar de manera dinámica con el aspecto social, histórico y cultural, la institución ha ido creciendo celebrando cada uno de los pasos dados en sus años de vida.

Que podemos citar como logros que merecen ser destacados la creación de la Biblioteca Escolar en el año 1931 que pasa a ser Biblioteca Popular en 1933 a pedido de la Sociedad Protectora de Bibliotecas Populares de la Capital Federal y subvencionada por el gobierno de la Nación (actualmente CONABIP).

Que con motivo de conmemorarse las Bodas de Plata se inaugura el mástil frente al edificio del establecimiento, el que aún se conserva.

Que como acontecimientos que modificaron la dinámica de la escuela podemos mencionar que en el año 1956 se lleva a cabo la instalación de la luz eléctrica, el servicio telefónico, en 1961 comienza a funcionar el Taller de Educación Manual, en 1967 se crea el Nivel Pre-Escolar, y en 1969 se organiza el Museo Escolar.

Que en 1964 con motivo de conmemorarse las Bodas de Oro, el ex alumno de la escuela Dr. Aldo E. Tessio, Gobernador de la Provincia, visita el establecimiento y dona los fondos para la construcción del Salón de Actos, un aula y una sala para la Biblioteca.

Que las obras de infraestructura han marcado siempre la impronta de la escuela, consolidándose con el paso de los años las distintas comisiones que trabajaron codo a codo con los docentes y directivos que pasaron por ella.

Que en el año 1970, al conmemorarse el **50 Aniversario** de la creación de la Asociación Cooperadora, se construyen la cocina, depósitos y galerías.

Que a su vez en el año 1971 se inicia la construcción de un salón para el preescolar (con aportes de la Cooperadora y el FAE), en 1974 se inicia el Plan de Remodelación de pabellones sanitarios y ampliación de la Biblioteca; en 1987 se construye un entrepiso para archivo y se remodela el ámbito que ocupará la Dirección, se edifica un garaje, un entrepiso en la Biblioteca y la Sala para Docentes, se levanta asimismo un nuevo pabellón sanitario y se construye el edificio para el Comedor Escolar.

Que merece un párrafo aparte, el trabajo mancomunado y las gestiones realizadas para que en el año 1989 el Nivel Inicial se traslade al edificio propio.

Minuta de Declaración N° 246

Que en 1990 se crea la Cocina Centralizada en el Edificio del Comedor Escolar, que cubre necesidades de escuelas urbanas y rurales.

Que en el año 1992, se inicia el proyecto “Festival Sol, Plata y Cielo” que durante doce años cada 20 de junio se realizaba en el patio de la escuela, calles aledañas, predio del ferrocarril y Sociedad de Canto. Contando siempre con el auspicio de la Municipalidad.

Que así cada año podemos seguir citando proyectos y obras que se llevaron a cabo para hoy contar con el establecimiento que todos conocemos, proyectos y obras que no solo contemplaron las obras edilicias sino también que se ha trabajado en la capacitación docente, el equipamiento institucional, la modernización informática.

Que a lo largo de la historia institucional la identidad de la Escuela fue modificándose acompañando los cambios experimentados por la comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 246

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL**, el Centenario de la Escuela N° 315 “Aarón Castellanos” que se celebra el 21 de Junio del corriente.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaría H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.